

EXP-UNC 15531//2015.

Córdoba, 6 de junio de 2016

VISTO

La nota presentada el 1 de junio de 2016 por el Prof. Dr. Oscar H. BUSTOS, Leg.10051, en la cual solicita ampliación de su renuncia condicionada oportunamente aceptada en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Los fundamentos expuestos por el Prof. Dr. Oscar H. BUSTOS en su nota del día 6 de Abril de 2015, en razón de la iniciación del trámite previsional ante ANSES;

Que no obstante el tiempo transcurrido, el trámite jubilatorio referido aún no ha sido resuelto por ANSES;

Que dicha demora en la tramitación de la jubilación del Prof. BUSTOS genera desactualización de la renuncia condicionada oportunamente presentada, por haberse producido variaciones salariales y el haber a esa fecha es el que será tenido en cuenta al momento de la liquidación jubilatoria;

Que con la finalidad de evitar mayor perjuicio al actuante, resulta procedente rectificar la fecha de la renuncia condicionada presentada por el Prof. Dr. BUSTOS y aceptada por Resolución Decanal N° 135/2015, consignando como fecha de aceptación el día 1° de Junio de 2016.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 135/2015, debiendo consignarse como fecha de la renuncia condicionada del Prof.Dr. Oscar H. BUSTOS, Leg. 10051 - DNI 7.995.782, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, el día 1 de Junio de 2016, por los motivos expuestos en considerandos.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 314/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA RIONDO
DECANA
FaMAF